



EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO MARCO

Madrid, a 2 de septiembre de 2026

En el día de ayer, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley del Estatuto Marco lo que supone un paso decisivo para culminar una reforma largamente demandada por el personal del Sistema Nacional de Salud.

Con la aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y su remisión a las Cortes Generales, **se culmina una fase fundamental de un proceso de negociación** desarrollado durante los últimos años entre UGT, FSS-CCOO y SATSE-FSES, con el Ministerio de Sanidad.

- Esta reforma es fruto del **intenso proceso de diálogo y negociación** desarrollado en el Ámbito de Negociación del Sistema Nacional de Salud y del acuerdo alcanzado entre el **Ministerio de Sanidad** y UGT junto al resto de las organizaciones legitimadas para representar y defender los intereses del conjunto del personal estatutario.
- **El Proyecto de Ley supone un importante avance en la modernización del marco regulador del personal del SNS** después de más de dos décadas de vigencia del actual Estatuto Marco e incorpora mejoras relevantes en materia de jornada y descansos, conciliación, estabilidad en el empleo, movilidad, salud laboral, clasificación y desarrollo profesional.
- Entre las medidas del proyecto se incluyen:
 - Jornada máxima de 45 horas semanales
 - Guardias con un máximo de 17 horas
 - Jornadas de 12 horas o sistemas de trabajo por turnos
 - Procesos selectivos al menos cada 2 años
 - Avances en materia de movilidad, conciliación, protección física y mental y prevención frente a las agresiones.
- Desde UGT queremos subrayar que **la aprobación del Proyecto de Ley no supone el final del proceso**. Su remisión a las Cortes Generales abre una nueva etapa en la que UGT seguirá trabajando para **preservar los avances alcanzados y promover las mejoras necesarias** durante la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley.
- En UGT consideramos prioritario seguir avanzando para que el personal estatutario pueda acceder de forma efectiva a la **jubilación anticipada mediante coeficientes reductores** y a la **jubilación parcial**, impulsando durante la tramitación parlamentaria las mejoras y modificaciones normativas necesarias para hacerlo posible.
- Por todo ello, UGT **seguirán trabajando durante la tramitación parlamentaria para mejorar el Proyecto de Ley y lograr un Estatuto Marco que amplíe derechos, mejore las condiciones laborales y profesionales y responda a las necesidades del conjunto del personal estatutario del SNS**.
- En UGT esperamos que los partidos políticos estén a la altura y afronten el debate pensando tanto en el casi millón de trabajadoras y trabajadores que forman parte del SNS como en las necesidades presentes y futuras del Sistema Nacional de Salud y de la población a la que tiene que atender. Después de más de tres años de negociación, **emplazamos a los grupos parlamentarios a contribuir a mejorar el texto y alcanzar los acuerdos necesarios para hacer posible la aprobación definitiva del nuevo Estatuto Marco**.

UGT SIEMPRE JUNTO AL TRABAJADOR/A

UGT Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 915 89 72 29



www.ugt-sp.es